

OFICIO N° 995-2017-OPPEC-OM-CR

Lima, 08 de mayo de 2017

Señora Congresista

LUCIANA LEÓN ROMERO

Presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha
Contra las Drogas

Presente.-



REFERENCIA: Proyecto de Ley N° 01003/2016-CR – Opiniones ciudadanas recibidas

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que a través de los Foros Legislativos Virtuales¹ del Congreso de la República, hemos recibido **1 opinión ciudadana** sobre el Proyecto de Ley N° 01003/2016-CR **Ley que declara de preferente interés nacional el reconocimiento de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú y la sociedad civil organizada que contribuyeron al logro de la pacificación nacional y la lucha contra el terrorismo**, de autoría de la congresista **María Cristina Melgarejo Páucar**, que está en estudio en la Comisión que usted preside.

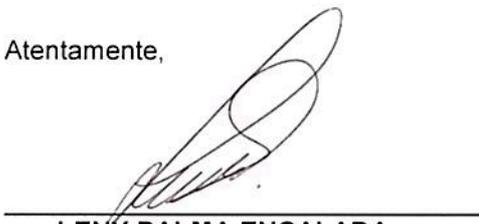
De las opiniones recibidas, se remiten aquellas que podrían ser relevantes en el proceso de análisis y debate que se realiza en la comisión (es) ordinaria (s).

Al respecto, informarle que de conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR y del Procedimiento Técnico Administrativo N° 04-2014-APAEC-OPPEC-OM/CR, las opiniones ciudadanas se remiten al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a la comisión(es) que estudia(n) el tema a efectos que, de ser el caso, puedan ser tomadas en cuenta e incorporarlas en el dictamen de proyecto de ley correspondiente.

Asimismo, informarle que se le comunica a los ciudadanos, mediante correo electrónico que sus opiniones han sido publicadas en el Portal del Congreso y que han sido derivadas a las instancias parlamentarias referidas en el párrafo anterior.

La versión digital del informe que se adjunta, la puede descargar en <https://goo.gl/1jk2jn> y/o puede acceder a las opiniones ciudadanas en el Expediente Virtual del Proyecto de Ley N° 01003/2016-CR. En la medida que sigamos recibiendo aportes, le haremos llegar informes adicionales.

Atentamente,



LENY PALMA ENCALADA
Jefa de la Oficina de Participación,
Proyección y Enlace con el Ciudadano
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

¹ <http://www.congreso.gob.pe/pvp/foros/>

LPE/cfcc



Ficha del Foro Legislativo Virtual Activo

Título: 01003/2016-CR: Ley que declara de preferente interés nacional el reconocimiento de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú y la sociedad civil organizada que contribuyeron al logro de la pacificación nacional y la lucha contra el terrorismo

Autor: Melgarejo Páucar María Cristina, Palomino Ortiz Dalmiro Feliciano, Bartra Barriga Rosa María, Beteta Rubín Karina Juliza, Arimborgo Guerra Tamar, Martorell Sobero Guillermo Hernán, Petrozzi Franco Francisco Enrique Hugo

Grupo Parlamentario: Fuerza Popular

Comisión: Defensa Nacional Orden Interno Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas

Fecha de Inicio: 21/04/2017 06:16:00 p.m.

Fecha de Término: 02/05/2017 01:45:53 p.m.

Resumen de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor: 0
Opiniones en contra: 0
Propuestas alternativas: 1
Otras: 0
Total de opiniones recibidas: 1

Detalle de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor
Opiniones en Contra
Propuestas Alternativas

**** Ciudadano: Señor timoteo leon delgado LEON DELGADO, registrado el 21/04/2017 06:16:00 p.m.**

el mejor reconocimiento que deseamos los miembros del ejército que participamos en los años 1986 al año 1995 y salimos de baja antes del año 2012 con una pensión que es ahora menos de la mitad que gana un sub oficial de tercera so3, es decir no es justo que un técnico con más 20 años de servicio y con un grado de tco1 o tco2 gane menos que un so3 recién salido de escuela. el técnico en situación de retiro tiene hijos en la universidad y una carga familiar. necesitamos urgente la homologación. un señor técnico no puede percibir menos que un so3.